

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 594,3

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Acusan «descriterio» del seremi de salud en importantes determinaciones

de salud en importantes determinaciones



Alcaldesa de La Serena **DANIELA NORAMBUENA**

El tema fue abordado en el Concejo Municipal de La Serena, donde se expusieron los antecedentes del proceso de fiscalización y se debatió la prohibición de funcionamiento del espacio estival que reúne a emprendedores junto al mar.

periodo estival», sostuvo.

La alcaldesa agregó que el Paseo El Faro funcionaba como una feria temporal, similar a otras autorizadas en distintos puntos de la comuna, y que su cierre afectaba directamente a emprendedores que realizaron una importante inversión para ofrecer una propuesta ordenada y acorde a la temporada de verano. En ese contexto, cuestionó un eventual doble estándar en las fiscalizaciones, apuntando a que existen otros focos de comercio irregular que no reciben el mismo nivel de control.

■ OBSERVACIONES SUBSANABLES Y PLAZOS PREVIOS

Por su parte, la directo-

ra de Desarrollo Comunitario, Luz Martínez, explicó que la fiscalización realizada en el lugar, el pasado martes, contempló inicialmente observaciones que podían ser corregidas. Según detalló, cerca de las 16:00 horas se emitió un primer acta que otorgaba plazo hasta el 9 de febrero para subsanar dichas observaciones.

«El foco principal estuvo en la dotación de baños exigida para los locatarios, específicamente en la necesidad de aumentar su número y separar los de uso exclusivo para quienes trabajan en el lugar respecto de los destinados al público», indicó, agregando que la productora ya presentó la documentación requerida durante la mañana de este martes

y que la seremi de Salud realizará una nueva visita para verificar el cumplimiento, lo que permitiría levantar la clausura.

Desde el municipio aclararon además que el paseo operaba bajo una patente transitoria, por lo que no correspondía exigir una resolución sanitaria permanente. La jefa de la sección de Patentes Comerciales, Nicole Guajardo, explicó que en este tipo de actividades el rol municipal se limita a otorgar el permiso e informar las normas sanitarias vigentes, siendo responsabilidad del organizador cumplirlas y de la autoridad sanitaria fiscalizarlas.

En la misma línea, la alcaldesa señaló que el funcionamiento del Paseo El Faro también generaba beneficios económicos para la comuna. Según indicó, el municipio percibía cerca de \$20 millones en ingresos por concepto de patentes y cobros asociados, recursos que permitían financiar la recuperación del espacio, apoyar el desarrollo turístico y respaldar a los emprendedores participantes.

En el debate intervino la concejala Teresita Prouvay, quien abordó la situación desde el cumplimiento de la normativa sanitaria. La edil sostuvo que la responsabilidad del cierre recae en la productora del Paseo El Faro, señalando que los emprendedores confiaron en que la actividad se desarrollaría conforme a la ley.

«Yo apoyo el emprendimiento, pero también apoyo que las cosas se hagan como corresponde, bajo la ley y la norma. Chile se caracteriza por tener un sistema de salud responsable y por respetar las normas sanitarias, y eso es muy importante que se siga cumpliendo», expresó.

Prouvay agregó que las leyes y reglamentos existen precisamente para resguardar la salud de la población, por lo que —a su juicio— no corresponde relativizar su aplicación, aun cuando se trate de actividades de carácter transitorio o estival.

Valentina Echeverría O.

La clausura del Paseo El Faro entró a la palestra este miércoles en el Concejo Comunal de La Serena, instantes en la que se explicó el proceso de fiscalización y se cuestionó la decisión adoptada por la autoridad sanitaria, la cual fue calificada como un «descriterio» por la alcaldesa.

Durante la sesión, la jefa

comunal, Daniela Norambuena, cuestionó duramente la medida adoptada por la seremi de Salud de Coquimbo, señalando que no existían antecedentes que justificaran una clausura inmediata. «Me parece absolutamente descriteriada la posición que toma el seremi de Salud, porque no se ha encontrado ningún intoxicado ni una situación que amerite la clausura de un espacio que es transitorio y propio del

Ministra López recibirá a dirigentes campesinos de Combarbalá tras incumplimiento de tres regantes que no cedieron acciones de agua

La ministra de Obras Públicas, Jessica López, recibirá el próximo 6 de febrero, en Santiago, a dirigentes del Consejo Regional Campesino para abordar el crítico escenario hídrico que enfrenta la comuna de Combarbalá y el incumplimiento de un acuerdo clave por parte de tres regantes mayoritarios, quienes no cedieron las 40 acciones comprometidas como condición para que el Estado invirtiera US\$81 millones en la construcción del balneario Valle Hermoso, inaugurado hace cinco años.

El proyecto, concebido con el objetivo de priorizar el consumo humano de agua, contemplaba el abastecimiento de cerca de 30 localidades rurales de la comuna, además de un APR colectivo que permitiera acumular el recurso y destinarlo también a la actividad productiva local. Sin embargo, la ruptura del acuerdo por parte de estos tres regantes derivó en que la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) presentara una alternativa paralela de abastecimiento, la que no obtuvo Recomendación Satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).

El rechazo se fundamentó en dos observaciones técnicas de fondo: la ausencia de derechos de aprovechamiento y dominio sobre el agua, y una factibilidad proyectada de solo 80 litros por habitante al día, cifra inferior a los 100 litros exigidos por el Código de Aguas.

Desde las organizaciones campesinas advierten que la propuesta de la DOH considera el uso de volúmenes de agua sin dominio legal —equivalentes a cerca de 680 m³ anuales—, lo que impacta directamente en el riego agrícola, ya severamente restringido por la escasez hídrica que afecta a la zona. Asimismo, recalcan que la subvención estatal parcial del proyecto fue retirada tras el incumplimiento del acuerdo, obligando a las comunidades a asumir el 100% del financiamiento de las obras, las que además permanecen actualmente paralizadas.



FLORISTERÍA LA TONACA
FLORERÍA LA CASA DE LAS FLORES
ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

ARREGLOS
RAMOS DE FLORES
BODAS
REGALOS
CUMPLEAÑOS
GRADUACIONES
FUNERALES